



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

8213 *Modificación Ordenanza Residuos Urbanos*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 17 de julio de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación del Ordenanza de Residuos Urbanos.

Se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB, y el acuerdo inicial con su expediente instruido al efecto, durante el plazo de 30 días en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, 24 de julio de 2017

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

